



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 DIC 2009

Expte. N° 16.051/02

VISTO este expediente y las Resoluciones Nros. 1520-08 y 0288-09, de fecha 30 de diciembre de 2008 y 15 de abril de 2009, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

QUE por las mencionadas resoluciones se prorroga la designación interina de la Ing. Maria del Carmen OTERO CABADA, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, para continuar cumpliendo funciones en el Proyecto N° 1784 "Flora del Valle de Lerma. Parte VIII", bajo la dirección del Ing. Lázaro Juan NOVARA, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2009.

QUE por resolución N° 060 C.I./08 homologada por Resolución N° 056 C.C.I./09 el CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, solicita la prórroga de la designación de la Ing. OTERO CABADA, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010.

Por ello,


**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Ing. María del Carmen OTERO CABADA, D.N.I. N° 13.414.127, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, para continuar cumpliendo funciones en el Proyecto N°. 1784 "FLORA DEL VALLE DE LERMA. PARTE VIII", bajo la dirección del Ing. Lázaro Juan NOVARA, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente en la respectiva partida individual vacante del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Publíquese y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Personal y de Administración, Dirección de Presupuesto, Consejo de Investigación, Obra Social y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a DIRECCION GENERAL DE PERSONAL, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N°

1386-09